

CiudadNiñez

Centro de los Derechos de la Niñez del Estado de Jalisco
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA,
PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas del día 07 (siete) de julio de 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en la sala de juntas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, en el Piso 10 de la Torre Cuauhtémoc, ubicada en la Avenida Américas número 599, en las instalaciones del edificio de Ciudad Niñez; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Mariana del Carmen Belmont Flores, en mi carácter de Directora de Tutela de Derechos y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo interdisciplinario Abogada Myriam Lizette Otero Alamillo, Licenciada en Psicología Nancy Lizeth Bárcenas Arellano y Licenciada en Trabajo Social Luisa Angélica Valenzuela Ramírez, así como de los vocales Mtro. Bernardo Salazar Rodríguez, Director de Representación y Restitución y Mtra. Carmen Alicia Gómez Ramírez, Coordinadora de la Unidad Departamental de Psicología, comparecemos a la décima segunda sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Solicitud de expedición de certificado de idoneidad.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los asistentes.

Página 1 de 4



DIF
JALISCO

Av. Américas 599, Torre Cuauhtémoc,
Col. Lomas de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3030 8200

3. SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE IDONEIDAD

a) Solicitantes: C.C. _____ y _____.

Los integrantes del Comité se avocan a la revisión del expediente, de la que se desprende que el mismo se encuentra integrado por la solicitud correspondiente, así como los documentos que los Lineamientos para registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias en el estado de Jalisco establecen para tal efecto.

Así mismo, se cuenta con el dictamen socioeconómico realizado a los solicitantes, en el que se concluye que con base a la entrevista realizada por la Licenciada en Trabajo Social, adscrita a la Jefatura de Custodia Institucional de la Dirección de Tutela de Derechos, los C.C. _____ y _____ cuentan con economía, salud y vivienda con espacio adecuado para fungir como Familia de Acogida.

Mientras que del dictamen de entrevista y valoración psicológica realizada a los C.C. _____ y _____ se advierte que las pruebas psicométricas arrojaron los siguientes resultados: Ambos cuentan con la empatía apropiada al comprender y valorar los sentimientos de los niños. No valoran las alternativas al castigo físico. Tienden a respetar a los niños y sus necesidades. Sus roles familiares son adecuados al satisfacer las necesidades de los niños. Finalmente, sus expectativas a las capacidades de desarrollo de los niños son adecuadas. Por lo anterior, se consideró que los C.C. _____ y _____ son aptos para certificarse como familia de acogida, toda vez que ambos cuentan con las herramientas emocionales y de crianza para ofrecer un desarrollo integral a personas menores de edad que puedan tener en acogimiento.

De igual manera, se da cuenta de la asistencia de los solicitantes al taller de capacitación para familias de acogida los días 16, 23 y 30 de junio de 2017.

Conforme a lo anterior se advierte que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias en el estado de Jalisco expedidos por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, para ser considerados como familia de acogida.

Por lo que se solicita a los integrantes del Comité manifiesten su opinión y en su caso el voto correspondiente respecto del presente asunto, lo que se realiza de la siguiente manera:



CiudadNiñez

Centro de los Derechos de la Niñez del Estado de Jalisco
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

La coordinadora y los miembros del equipo interdisciplinario votan a favor de que se expida el certificado de idoneidad correspondiente a los C.C.

Los vocales Mtro. Bernardo Salazar Rodríguez y Mtra. Carmen Alicia Gómez Ramírez, se manifiestan a favor de que se expida el certificado de idoneidad correspondiente a los C.C.

Dictamen: Opinión a favor de que se expida el certificado de idoneidad correspondiente a los C.C.

4. ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos varios que tratar en la presente sesión.

5. ACUERDOS

I. Se haga del conocimiento de la Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité a favor de que se expida el certificado de idoneidad a los solicitantes:

a) C.C. y

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 12:00 (doce) horas del día 07 (siete) de julio de 2017 (dos mil diecisiete).

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación:

Lic. Mariana del Carmen Belmont Flores
Directora de Tutela de Derechos

Página 3 de 4



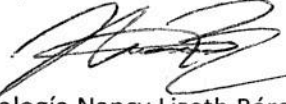
DIF
JALISCO

Av. Américas 599, Torre Cuauhtémoc,
Col. Lomas de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3030 8200

Equipo interdisciplinario:



Abogada Myriam Lizette Otero Alamillo



Licenciada en Psicología Nancy Lizeth Bárcenas Arellano



Licenciada en Trabajo Social Luisa Angélica Valenzuela Ramírez

Vocales:



Mtro. Bernardo Salazar Rodríguez

Director de Representación y Restitución de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco



Mtra. Carmen Alicia Gómez Ramírez

Coordinadora de la Unidad Departamental de Psicología de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

La presente hoja forma parte integral del acta de la Décima Segunda Sesión del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 07 (siete) de julio de 2017 (dos mil diecisiete).

Página 4 de 4